

Fue aprobada ayer de forma inicial en la sesión ordinaria del pleno.

## **Nueva ordenanza municipal reguladora de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.**

**Vva. de la Cañada, 13 de may.2016.-** El Pleno del [Ayuntamiento](#) ha aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos la ordenanza municipal reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad. Una vez se publique el anuncio del acuerdo en el BOCM, se abrirá un periodo de exposición pública de 30 días. En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado.

La nueva ordenanza, que sustituirá a la actual, recoge las últimas novedades establecidas por la normativa a nivel estatal y regional. En ella, se realiza una regulación completa y detallada de la expedición y uso de dicha tarjeta, permitiendo entre otras cuestiones a las personas con discapacidad aparcar sus vehículos más tiempo del autorizado en los lugares de tiempo limitado, también se detallan las obligaciones y derechos de los titulares de la tarjeta, su vigencia y renovación, el procedimiento a seguir para su concesión, etc.

La aprobación de dicha ordenanza fue uno de los puntos del [orden del día](#) tratados en la sesión plenaria celebrada ayer. En ella, también se acordó la realización de una propuesta conjunta por parte de todos los grupos políticos para estudiar medidas que favorezcan una mayor accesibilidad de los niños con discapacidad a los juegos instalados en los parques infantiles del municipio.